

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

1.- FINALIDAD DEL SERVICIO:

Por el presente la UGEL- Sullana busca que la Oficina de Contabilidad realice el cierre contable **PERIODO 2019**, para lo cual requiere los Servicios de un Contador Público Colegiado, debido al D.U 016-2020.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACION

Contar con 01 persona natural como Contador Público Colegiado.

3.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

Persona Natural, que cumpla con los requisitos mínimos como a continuación se detalla:

- Personal profesional titulado como Contador Público.
- Colegiatura y Habilitado(a).
- Con conocimiento en ejecución presupuestaria.
- Experiencia laboral en Entidades Públicas, 02 años
- Conocimientos de la normativa del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Experiencia en manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera: SIAF-SP.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Conocimientos de computación a nivel usuario. (Word, Excel, Power Point).
- Disponibilidad Inmediata.

4.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Actividades orientadas al Saneamiento Contable.
- Análisis de Cuentas Contables.
- Revisión y Firma de elaboración de Estados Financieros y Anexos. **Periodo 2019.**
- Emitir Reportes Financieros.
- Contabilización de Ingresos y Gastos
- Integrar la información contable de las áreas de Tesorería y Abastecimientos a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- Revisar y firmar la Conciliación Bancaria y el Informe Mensual del gasto.
- Visar los Comprobantes de pago previa revisión de la documentación sustentatoria
- Confeccionar el avance de la ejecución del gasto por asignaciones genéricas, específicas por programas registrándose en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- Preparar y coordinar con el Tesorero la rendición documentada de la cuenta encargo.`

- Elaborar los estados y anexos de la ejecución presupuestaria, registros contables y notas complementarias registrándose en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- Realizar el control y la conciliación de los fondos recibidos del Tesoro Público
- Realizar la fiscalización previa de las órdenes de compra y/o servicio que cuenten con la certificación presupuestal firmada por el especialista en finanzas (Presupuesto) y el jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, antes de su ejecución, planilla de viáticos y las rendiciones del fondo para pagos en efectivo.
- Elaborar y registrar las operaciones contables en los libros principales.
- Otras labores que disponga el jefe inmediato.

5.- LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

Lugar:

Para la realización del servicio contratado, el proveedor puede hacer uso de las instalaciones y espacios de la institución cuando fuera necesario a efectos de realizar las tareas o actividades del servicio contratado

Plazo:

La prestación del servicio tendrá como máximo una duración de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en la que se expida la orden de servicio.

6.- ENTREGABLES:

La documentación deberá ser presentada en original más una (01) copia y a solo requerimiento de la entidad se presentarán más copias.

7.- DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN:

Se pactará de común acuerdo una retribución económica por persona de S/. 2,600.00 (Dos Mil Seiscientos y 00/100 Soles), que será cancelado de acuerdo con la forma de pago, descrito en el punto N° 10. Considerando que es una prestación del servicio personalísimos.

Nota: La retribución mencionada anteriormente es a todo costo incluyendo los impuestos de Ley.

9.- CONFORMIDAD:

La conformidad del servicio será otorgada por el área solicitante del servicio, en un plazo máximo de 05 días posteriores a la presentación de cada entregable.

10.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se efectuarán en soles en dos armadas según el siguiente detalle:

Además, que, dada la conformidad del área usuaria, plazo que no excederá a los 5 días calendarios.

El cronograma de pagos se establece en función a la presentación de los entregables, previo informe de conformidad, siendo el siguiente:

N° DE PAGOS	INFORME Y FORMA DE PAGO	PORCENTAJE DEL CONTRATO
1ero	A la presentación y aprobación del primer entregable	2,600

Sullana, Marzo del 2020